



Universidad Nacional

Expte. 45-05-04798.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 27 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral Nro. 2048/05, por la que se aprueba la Licitación Pública Nro. 01/05, llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico para efectuar la Obra: "LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS Y ALIMENTOS (SECYT) 2º LLAMADO"; atento que en el CONSIDERANDO de la citada resolución se ha deslizado un error involuntario de tipeado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar el CONSIDERANDO de la Resolución Rectoral Nro. 2048/05, en el sentido que donde dice: "...firma COPELLO S.A...", debe decir: "...firma CAPELLO S.A...".

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

Ae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

2186